



INFORME DE GESTIÓN

Periodo	Marzo de 2026
Nombre	Orlando Nicolás Poblete Vásquez
Programa:	Apoyando la Regularización de Viviendas de Villa Alegre
Unidad Responsable	Dirección de Obras Municipales
Asunto:	Informe de prestación de servicios, actividades ejecutadas desde el 01 al 31 de marzo de 2026.
Antecedentes	Contrato prestación de servicios a honorarios, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°275 de fecha 27 de enero de 2026.
Responsable Informe	Orlando Nicolás Poblete Vásquez
Fecha del Informe	25 de marzo de 2026

DETALLE DEL INFORME

A continuación, se presenta en Informe de Gestión, que resume las principales actividades realizadas durante el mes de marzo de 2026:

Servicios Desarrollar	a	Actividades desarrolladas
Identificar y evaluar las propiedades para realizar proyecto de regularización de las viviendas.		<p>Se efectuó revisión técnica de antecedentes necesarios para la regularización de edificaciones existentes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, particularmente conforme a Ley N°20.898, LGUC y OGUC.</p> <p>En este contexto, se ingresó solicitud de regularización correspondiente a la propiedad de don Luis Ramos, bajo modalidad de permiso y recepción definitiva simultánea, ante la Dirección de Obras Municipales. Los antecedentes técnicos considerados para el ingreso del expediente corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Plano de arquitectura- Elevaciones- Corte- Plano de emplazamiento- Plano de ubicación- Cuadro de superficies <p>Asimismo, se verificó la concordancia de la información técnica necesaria para su correcta tramitación.</p>



Respecto de la vivienda de la Sra. Isabel Vielma, se elaboraron los planos correspondientes, verificándose que la edificación cumple con la normativa vigente aplicable para su proceso de regularización. Actualmente, el ingreso del expediente se encuentra pendiente debido a la falta de actualización del dominio vigente de la propiedad, situación que era desconocida por la propietaria. En este contexto, se brindó orientación técnica para la obtención de dicho antecedente, indicando la necesidad de gestionar ante el Conservador de Bienes Raíces la incorporación de una nota al margen, mediante la presentación del avalúo fiscal detallado y la minuta correspondiente, con el objeto de regularizar la información de dominio y permitir la continuidad del proceso. Los planos se encuentran desarrollados, quedando el ingreso sujeto a la regularización del antecedente señalad



Asimismo, la Sra. Lucinda Moyano presenta plano aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), correspondiente a un predio rústico con una superficie de 19.995 m², manifestando su intención de realizar una subdivisión del terreno. En virtud de lo anterior, se revisan los antecedentes disponibles y se asesora respecto de la documentación necesaria para dar continuidad al proceso, solicitándose:

- Certificado de Informaciones Previas (CIP)
- Dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces
- Certificado de ruralidad (si corresponde)
- Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar.

Lo anterior, con el objetivo de verificar la factibilidad normativa y la situación jurídica del predio, permitiendo avanzar en la tramitación de la subdivisión solicitada.

Se realiza visita a terreno y medición de vivienda correspondiente a la Srta. Ivon, verificándose que la edificación cumple con los requerimientos técnicos necesarios para su tramitación. En relación con los antecedentes administrativos necesarios para continuar el proceso, se solicita gestionar:

- Dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces
- Certificado de Informaciones Previas (CIP) emitido por la Dirección de Obras Municipales

Lo anterior, con el objeto de verificar la situación normativa del inmueble y avanzar en su tramitación.



Atención personalizada de público para cubrir demanda espontanea

Se realizó atención personalizada a usuarios para cubrir demanda espontánea, destacando la atención a la Sra. Paulina Andrade Torres Canales, quien efectuó consultas respecto del proceso de subdivisión de predio ubicado en zona urbana. Durante la atención, se entregó orientación general respecto de los requisitos normativos aplicables, antecedentes necesarios para la tramitación y procedimiento de ingreso ante la Dirección de Obras Municipales correspondiente.

Funciones que la ley señale o la autoridad superior le asigne.

Se realizó la gestión y recopilación de antecedentes técnicos y administrativos necesarios para dar continuidad al proceso de cierre del proyecto “Conservación Infraestructura para el Establecimiento VTF Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Amor”, conforme a lo establecido en el convenio vigente con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La gestión consideró la revisión, organización y remisión de la documentación requerida, con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el convenio y avanzar en la tramitación de la solicitud de transferencia del saldo final de los recursos del proyecto.